



*Protocolo para*  
**LA ADMINISTRACION DE ALBENDAZOL DURANTE LA PANDEMIA COVID 19  
EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE DESPARASITACIÓN MASIVA A  
ESCOLARES CNDME 2021**

  
**Dra. Adriana Desires Amarilla Vallejo**  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

El presente documento se encuentra en permanente revisión



  
**HUGO TINTEL, Director General**  
Dirección General de Bienestar Estudiantil  
MEC  
  
**Reinaldo Machado**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Lic. A. Milena Fernández**  
Directora  
Dirección de Alimentación Escolar  
  
**Dra. Patricia Veiluva Argüello**  
Directora General  
Dirección General de Programas de Salud  
M.C.P. y E.S.

  
**Dra. Zully Suarez**  
Directora  
Dirección de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia  
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.  
  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.  
  
**Dra. María F. Irazábal**  
Jefa  
Departamento de Salud Integral de la Niñez  
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.



# Protocolo para

## LA ADMINISTRACION DE ALBENDAZOL DURANTE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE DESPARASITACIÓN MASIVA A ESCOLARES - CNDME 2021

### INTRODUCCIÓN

La Campaña Nacional de Desparasitación Masiva a Escolares - CNDME desde sus inicios en el año 2013, se ha realizado en el ámbito escolar mediante acciones articuladas entre el Ministerio de Educación y Ciencias y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con la cooperación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Cada año, una semana del mes de agosto ha sido destinada a la administración de un comprimido de Albendazol a todos los niños y adolescentes del país, escolarizados en las instituciones educativas del sector público, público subvencionado y privado, acompañando con actividades académicas orientadas a la promoción de hábitos de vida saludables y la prevención de enfermedades transmitidas por el suelo como la geohelmintiasis.

El año 2020 con la declaración de emergencia sanitaria por COVID 19 y la consecuente suspensión de las clases presenciales, se tomó la decisión consensuada entre las Instituciones mencionadas más arriba, de suspender la **VIII CNDME 2020**, decisión que fue compartida también por los demás países de la región que llevan adelante esta misma actividad.

Este año, con la aprobación e implementación del **Protocolo y Guía para el Retorno Seguro a Instituciones Educativas 2021**, los niños y adolescentes han regresado a las actividades académicas, ya sea en modalidad presencial, virtual e híbrida. La aplicación del **Protocolo y Guía para el Retorno Seguro a Instituciones Educativas 2021**, y el avance en el **Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19** generan un escenario auspicioso para la realización de la **VIII CNDME 2021**.

Este documento detalla las medidas a ser establecidas para la entrega de Albendazol a los niños y adolescentes escolarizados, en un trabajo coordinado con la participación activa de la comunidad educativa y los equipos de salud de los establecimientos de las diferentes regiones sanitarias del país.

### OBJETIVO

Garantizar la realización de la CNDME en el contexto epidemiológico actual de la pandemia implementando prácticas según los protocolos sanitarios vigentes.

Asegurar que cada niño niña y adolescente escolarizado reciba el tratamiento antiparasitario, independiente de la modalidad educativa en la cual se encuentre, la cual puede ser presencial, virtual o híbrida (Semipresencial).

### RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE PROTOCOLO

#### NIVEL DEPARTAMENTAL – REGIONAL

- Por el Ministerio de Educación y Ciencias:
  - Director Departamental de Educación.
  - Supervisores de Control y Apoyo Administrativo.
  - Supervisores de Apoyo Técnico Pedagógico.
- Técnico Zonal y Departamental de los diferentes niveles educativos referente en Gestión de Riesgo o Instructor CUSE (Curso de Seguridad Escolar).

**HUGO TINTEL**, Director General  
 Dirección General de Bienestar Estudiantil  
 MEC

**Dra. Adriana Desires Amarilla Vallejo**  
 Directora General  
 Dirección General de Promoción de la Salud

**Lic. A. Milena Fernández**  
 Directora  
 Dirección de Alimentación Escolar

**Lic. Gustavo Montañez**  
 Asesor Técnico  
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
 M.S.P.

**bog. Reinoldo Machado**  
 Asesor Técnico  
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
 M.S.P. y B.S.

**Dra. Patricia Veilva Argüello**  
 Directora General  
 Dirección General de Programas de Salud  
 M.C.P. y B.S.

**Dra. María F. Irrazábal**  
 Jefa  
 Departamento de Salud Integral de la Niñez  
 D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

■ TETĀ REKUÁI  
 ■ GOBIERNO NACIONAL

**Paraguay de la gente**  
**Dra. Zully Suárez**  
 Dirección de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia  
 D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.





# Protocolo para

## LA ADMINISTRACION DE ALBENDAZOL DURANTE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE DESPARASITACIÓN MASIVA A ESCOLARES - CNDME 2021

- Por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:
  - Director de la Región Sanitaria.
  - Jefe o Encargado de Departamento de Administración de la Región Sanitaria.
  - Jefe o Encargado del Departamento de Programas de Salud de la Región Sanitaria.
  - Jefe o Encargado del Departamento de Promoción de la Región Sanitaria.
  - Jefe o Encargado de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia de la Región Sanitaria.
  - Educador de la Región Sanitaria.

### NIVEL DISTRITAL - LOCAL

- Por el Ministerio de Educación y Ciencias:
  - Director de la institución educativa (Coordinador del comité).
  - Representantes de docentes.
  - Delegados de estudiantes.
  - Representantes de padres y/o integrantes de la ACE.
- Por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:
  - Director del Establecimiento de Salud.
  - Representante del Equipo de Salud designado para la CNDME
  - Líder de Organizaciones Comunitarias designado para la CNDME

### MEDIDAS DE SEGURIDAD OBLIGATORIAS

Estas medidas se encuentran definidas en el **Protocolo y Guía para el Retorno Seguro a Instituciones Educativas 2021** [https://www.mec.gov.py/cms\\_v2/adjuntos/16686?1612893715](https://www.mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/16686?1612893715) y serán implementadas durante la administración del Albendazol en las tres modalidades

#### 1. Tapabocas

- Lavable de tela triple capa, o quirúrgico. El protector facial NO REEMPLAZA el uso de tapabocas.
- Llevar 2 (dos) tapabocas para la jornada de 4 horas.
- Estudiantes: Se debe utilizar desde los 5 años, se recomienda desde los 3 años.
- Docentes: uso obligatorio de tapabocas y protector facial.
- Uso correcto, tapando nariz, boca y mentón.

#### 2. Higiene de manos

- 20 segundos de lavado de manos con agua y jabón, o uso de alcohol en gel, o uso de alcohol al 70 %:
  - Antes del ingreso de la institución.

- Antes y después del receso.

- Antes y después de la manipulación de objetos comunes.

- Antes y después de ingerir alimentos y/o utilizar el baño.

*[Signature]*  
Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

*[Signature]*  
HUGO TINTEL, Director General  
Dirección General de Bienestar Estudiantil  
MEC

Lic. Gustavo Montañez  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

*[Signature]*  
Abog. Reynaldo Machado  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

*[Signature]*  
Dra. Patricia Veiluva Argüello  
Directora General  
Dirección General de Programas de Salud  
M.C.F. y B.S.

*[Signature]*  
Lic. A. Milena Fernández  
Directora  
Dirección de Alimentación Escolar

*[Signature]*  
Dra. María F. Irrazábal  
Jefa  
Departamento de Salud Integral de la Niñez  
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.



TESÁI HA TEKO  
PORÁVE  
Motococheta  
Ministerio de  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

*[Signature]*  
Dra. Zulma Suarez  
Directora  
Dirección de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia  
D.G.S. - M.S.P. y B.S.

Paraguay  
de la gente



## Protocolo para

LA ADMINISTRACION DE ALBENDAZOL DURANTE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE DESPARASITACIÓN MASIVA A ESCOLARES - CNDME 2021

### 3. Ventilación

- Puertas y/o ventanas abiertas en todo momento, incluso si se utiliza acondicionador de aire.
- No utilizar ventiladores.
- Preferir actividades al aire libre.

### 4. Distanciamiento físico

- Grupos burbuja y cuadrillas.
- Pupitres a 1,5 - 2 metros de distancia.
- Horarios escalonados de entrada, recreo, salida.
- Zonas de circulación señalizadas en el piso.

### ADMINISTRACIÓN DE ALBENDAZOL A ESTUDIANTES QUE ASISTEN EN MODALIDAD PRESENCIAL

A más de las medidas citadas y contempladas en el **Protocolo y Guía para el Retorno Seguro a Instituciones Educativas 2021** se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones

1. La administración podrá realizarse en el aula o en el patio de la Institución Educativa teniendo en cuenta el espacio requerido para evitar aglomeraciones y las condiciones climáticas.
2. Los escolares podrán formarse en fila respetando el distanciamiento o permanecer en sus asientos esperando al profesional que realizará la administración
3. El docente deberá lavarse las manos con agua y jabón y secado con toallas de papel desechables, antes de iniciar la administración del Albendazol.
4. Los escolares deberán lavarse las manos con agua y jabón y secado con toallas de papel desechables, antes de recibir el Albendazol.
5. Abrir el blíster liberando el comprimido masticable en la palma de la mano del estudiante, evitando que el docente manipule directamente el comprimido masticable. El niño introducirá en su boca el comprimido, para masticarlo y posteriormente ingerirlo (tragar)
6. El blíster vacío se desechará en un basurero común (bolsa negra).
7. El docente deberá realizar higiene de sus manos entre una administración y otra, ya sea con agua y jabón o con alcohol al 70% en gel o en solución hidroalcohólica (aerosol).

Adriana Desires Amarilla Vallejo  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

HUGO TINTEL, Director General  
Dirección General de Bienestar Estudiantil  
MEC

Lic. A. Milena Fernández  
Directora  
Dirección de Alimentación Escolar

Dra. María F. Irrazábal  
Jefa  
Departamento de Salud Integral de la Niñez  
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Gustavo Montañez  
Asesor Técnico  
Vieeministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

Dr. Rinaldo Machado  
Asesor Técnico  
Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

Dra. Patricia Velluva Argüello  
Directora General  
Dirección General de Programas de Salud  
M.S.P. y B.S.



TESÁI HA TEKÓ  
PORÁVE  
Motenondcha  
Ministerio de  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL

Dra. Zuleyda Estévez  
Directora  
Dirección de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia  
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente



# Protocolo para

## LA ADMINISTRACION DE ALBENDAZOL DURANTE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE DESPARASITACIÓN MASIVA A ESCOLARES - CNDME 2021

### ADMINISTRACIÓN DE ALBENDAZOL A ESTUDIANTES QUE ASISTEN EN MODALIDAD HÍBRIDA - SEMIPRESENCIAL

Los estudiantes recibirán el antiparasitario en la semana que les corresponde asistir, respetando la burbuja a la cual fueron designados, cumpliendo las recomendaciones detalladas en la modalidad presencial.

### ADMINISTRACIÓN DE ALBENDAZOL A ESTUDIANTES QUE ASISTEN EN MODALIDAD VIRTUAL

Las acciones a ser implementadas deben estar orientadas a garantizar la administración del comprimido de Albendazol directamente al estudiante, sin intermediarios, sean estos familiares o no. Bajo ninguna circunstancia se entregará el comprimido de Albendazol a una persona que asuma la responsabilidad de administrar posteriormente el comprimido al niño o adolescente, esa responsabilidad es únicamente del profesional docente o sanitario designado

Los equipos técnicos locales y regionales del área educativa y del área sanitaria en un trabajo conjunto y coordinado establecerán actividades para convocar a los niños niñas y adolescentes para que reciban el comprimido de Albendazol (por ejemplo, entrega de kits de alimentos)

El estudiante menor de edad deberá estar acompañado de un adulto responsable.

En todo momento se respetarán las medidas establecidas en el **Protocolo y Guía para el Retorno Seguro a Instituciones Educativas 2021**

### MODALIDADES A SER IMPLEMENTADAS

#### ➤ PEATONAL

La administración del comprimido se realizará en el patio de la institución educativa teniendo en cuenta las medidas detalladas en los puntos anteriores.

#### ➤ VEHICULAR (auto-sevo'i)

La administración del Albendazol se realizará sin necesidad que los niños niñas o adolescentes desciendan del vehículo teniendo en cuenta las medidas detalladas en los puntos anteriores.

#### ➤ VISITAS DOMICILIARIAS

Una vez concluidas las semanas de administración del Albendazol en las Instituciones Educativas, los miembros de los establecimientos de salud local realizarán visitas domiciliarias a niños y adolescentes escolares que se encuentren en modalidad virtual y que no hayan podido asistir a la Institución Educativa, habiendo previamente articulado con la Institución Educativa correspondiente de manera a realizar el cruce de datos con la lista de estudiantes de cada Institución. Contactar previamente con los cuidadores para saber los motivos (enfermedad, alergia, etc.)

Dra. Mariana Desires Amarilla Vallojo  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

HUGO TINTEL, Director General  
Dirección General de Bienestar Estudiantil  
MEC

Ing. Reinaldo Machado  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

Lic. Gustavo Montañez  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

Dra. Patricia Velluva Argüello  
Directora General  
Dirección General de Programas de Salud  
M.C.P. y C.B.

Dra. María F. Irrazábal  
Jefa  
Departamento de Salud Integral de la Niñez  
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.  
Lic. A. Milena Fernández  
Directora  
Dirección de Alimentación Escolar

Dra. Zuleyda Suarez  
Directora de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia  
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.



■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente